

BANDO

D. Guillermo Perezagua Herrera,

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.

HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 5 de Noviembre último y disposiciones posteriores, las listas de la rectificación del Censo Electoral de este término municipal, estarán expuestas al público, para que puedan examinarlas los habitantes de esta capital, en el Salón Alto de las Casas Consistoriales, desde el día 28 del corriente hasta el 12 de Febrero próximo, ambos inclusive, de las ocho a las trece y de las catorce a las diez y siete.

Lo que se hace público por medio del presente para que todo elector pueda reclamar de cualquier error que observe en las referidas listas, aunque no le afecte personalmente.

Las reclamaciones se presentarán en el Negociado de Estadística de esta Secretaría municipal durante los días expresados y horas hábiles de oficina.

Toledo 27 de Enero de 1934.

Guillermo Perezagua